

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
18 de abril de 2017.

ORDEN No.:
OC/FEX006/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA SER UTILIZADO POR LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO TITAJKEZAKAN HABLANDO A TRAVÉS DEL TIEMPO" UNESCO

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RADIO PARTS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.

0614-220862-002-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61199	4	UNIDAD	GRABADORA DIGITAL DE AUDIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MEMORIA INTERNA DE 2 GB EXPANDIBLE CON MEMORIA MICRO SD, GRABACIÓN ESTÉREO CON DOS MICRÓFONOS, FORMATO DE GRABACIÓN MP3 Y WMA. MARCA SONY ICD-PX440	\$95.25	\$ 381.00
2	43210000	61104	1	UNIDAD	PROYECTOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RESOLUCIÓN 1280x800, LUMENES 3200, TIPO DLP, CONEXIÓN VGA Y HDMI. MARCA EPXON POWERLITE X36+	\$1,245.75	\$ 1,245.75
3		61199	5	UNIDAD	CÁMARA FOTOGRÁFICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 20.1 MEGA PÍXELES, 1/2.3" TAMAÑO DEL SENSOR 3", PANTALLA LCD ANTI REFLEJOS; TIPOS DE ALMACENAMIENTO SD/SDHC/SDXC, PELÍCULA HD 1280x720/30P. MARCA NIKON COOLPIX A100	\$195.00	\$ 975.00
4	43210000	61104	10	UNIDAD	MEMORIA MICRO SD, 32 GB, MARCA KINGSTON	\$23.00	\$ 230.00
5		61199	1	UNIDAD	VIDEO CÁMARA DIGITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RESOLUCIÓN MÁXIMA 4608 x 3456, PÍXELES EFECTIVOS DE 16 MEGAPÍXELES, TAMAÑO DEL SENSOR 1/2.3" (6.17x4.55 MM), TIPO DE SENSOR BSI-CMOS, ISO AUTO, 100-6400, AMPLIABLE A 12800 (SÓLO EN BLANCO Y NEGRO), ZOOM OPTIMO 83.3 x TAMAÑO DE PANTALLA 3", FORMATO MPEG-4, H.264, TIPOS DE ALMACENAMIENTO SD/SDHC/SDXC, USB USB 2.0 (480 MBIT/S). MARCA CANON VIXIA HF R700	\$555.00	\$ 555.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,386.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El equipo tecnológico será utilizado por los participantes del proyecto "Titajtakezakan. Hablando a través del tiempo. Tradición oral y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)" realicen las entrevistas necesarias para obtener información sobre la tradición oral de su municipio. FONDO PCI-UNESCO

FINANCIAMIENTO: FONDO PCI-UNESCO

GARANTÍA: Compromiso de presentar Nota de Garantía de Funcionamiento y Calidad del Equipo para los ítems 1,2,3 y 5 a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia la cual tendrá una vigencia mínima de 12 meses y estará firmada por el representante legal de la empresa. Para el ítem 4 compromiso a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fábrica, golpes, en mal estado entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina del Departamento de Registro de Bienes Culturales ubicado en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA) Avenida Revolución, s/n, frente a CIFCO, Colonia San Benito.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Copia de la Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Lic. Carlos Cortez, Técnico, Departamento de Registro de Bienes Culturales, de la Secretaría de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

[Handwritten signature]

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3761, con el objeto de coordinar la entrega.

2º La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADA


Bo. JEFE - Orden


SUMINISTRANTE


ELABORADO POR: ALMA GARCÍA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Sonia Marisol Faber de Monte
26-04-017
Hora: 11:00 am